

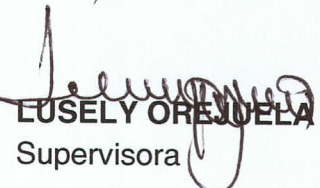
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código:	
		Versión: 01	
	ACTA DE TERMINACION	Fecha de aprobación:	
		Página 1 de 1	

ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-045-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DE PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DESARROLLADOS AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y KENDY JULIANA MENA PEREA.

A los 03 días del mes agosto de 2025 nos reunimos: **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en Carepa (Antioquia) identificado con cédula número 4.808.313, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, en su calidad de **ALCALDE**, **LUSELY OREJUELA** identificada con la cédula de ciudadanía número 43.141.896 expedida en Carepa en calidad de supervisora, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL MUNICIPIO**; y de la otra **KENDY JULIANA MENA PEREA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.152.461.057, que para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS- 045-2026 cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DE PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DESARROLLADOS AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**” y una vigencia de SEIS MESES. 2) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el prestación de servicios profesionales No. CPS- 045-2026. 3) Que una de las formas previstas para la terminación del contrato, es el mutuo acuerdo. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO**: Dar por terminado de común acuerdo el prestación de servicios profesionales No. CPS- 045-2026 cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DE PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DESARROLLADOS AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**.”, a partir del 03 de agosto del 2026 **SEGUNDO**: El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo. **TERCERO**. El presente acuerdo se firma hoy a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en dos ejemplares del mismo tenor en señal de aceptación, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio,


AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde


LUSELY OREJUELA
Supervisora

Por el contratista,


KENDY JULIANA MENA PEREA.
Contratista